

PRI de la Unidad de Ejecución nº 1 Barrio del Carmen de Manises (Valencia) y de conformidad con el artículo 95 de la LOUA que posibilita la firma de Convenios Urbanísticos de Gestión para el desarrollo del planeamiento aprobado es por lo que se suscribe el presente de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- LAS PARTES.-

Se consideran partes del presente Convenio Urbanístico de Gestión:

DON JUAN PEREZ CARMONA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zújar, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación Don Manuel Carrasco Rodríguez.

DON BERNARDO DEMENTOL CHECA, mayor de edad, en representación de la entidad mercantil PROCONVE LEVANTE S.L., debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, domiciliada en esa Ciudad, calle Navarro nº 9 bajo, con C.I.F. nº B97219661.

SEGUNDA.- OBJETO Y PLAZOS.-

Es objeto de presente Convenio el desarrollo y ejecución del Sector P-2 "BAÑOS DE ZUJAR". Dicha ejecución comprende la redacción de los Proyectos de Urbanización y de Reparcelación (este último plasmando el Acuerdo con la familia Pitto Pagés) y la realización de las obras de urbanización precisas para dotar a las parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación de la condición de solar.

El/los plazo/s para dar cumplimiento a la ejecución de las Obras de Urbanización se establece/n en el Plan Parcial y se recogen en el correspondiente Proyecto de Urbanización.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE LA MERCANTIL PROCONVE LEVANTE S.L..-

- a) Redactar los Proyectos de Urbanización y de Reparcelación incluyendo el Acuerdo con la familia Pitto Pagés.
- b) Ejecutar las obras de urbanización.

DEL AYUNTAMIENTO DE ZUJAR.-

- a) Poner a disposición de la mercantil PROCONVE LEVANTE S.L. los terrenos de su propiedad que integran el P-2.
- b) Aprobar, con la mayor diligencia, cuantos Proyectos le sean presentados por la referida mercantil, previo informe de los técnicos municipales que advere su conformidad a derecho.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.-

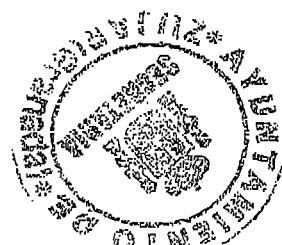
La forma de pago prevista es la permuta de suelo a cambio de la ejecución de las obras de urbanización, tal y como se refleja en el Proyecto de Reparcelación que se acompaña.

QUINTA.- OTROS COMPROMISOS QUE ASUME EL PROPONENTE.-

En el supuesto que en el periodo de información pública del presente documento se formulara oferta económica distinta de la que en él se contiene, la mercantil PROCONVE LEVANTE S. L. se compromete a igualarla, siempre que no tenga el carácter de desproporcionada o temeraria, en el supuesto que pudiera formularse.

SEXTA.- INTERPRETACION DEL PRESENTE CONVENIO.- FUERO.

La interpretación del contenido del presente Convenio se somete a los juzgados y tribunales de Granada, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponder a cualquiera de las partes.





**D. JUAN PÉREZ CARMONA.- ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR
GRANADA.-**

Tengo a bien convocar a Ud, como miembro del ÓRGANO PLENO para el día del JUEVES 30 DE NOVIEMBRE de 2006, a las 21:00 horas, al objeto de celebrar sesión ordinaria.- que tendrá lugar en la CASA CONSISTORIAL, para tratar el siguiente orden del día.-

Orden del día:

1º.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2006

**2º ELEVACIÓN AL ÓRGANO PLENO DE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
PROPONIENDO A DÑA, ASUNCIÓN MONTOYA GARCIA PARA OCUPAR LA PLAZA DE
ADMINISTRATIVO GRUPO C EN EL AYUNTAMIENTO DE ZUJAR.**

**3º CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE PROCONVE LEVANTE S.L. Y AYUNTAMIENTO DE
ZUJAR SOBRE P2**

**4º APERTURA EXPEDIENTE SUBASTA CANTERA PALO SORROCHE DE TITULARIDAD
MUNICIPAL.**

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Zújar a 28 de noviembre 2006

EL ALCALDE PRESIDENTE.

FDO: JUAN PÉREZ CARMONA

CONCEJAL/A Sr/Sr^a
D^a DOLORES FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
D ÁNGEL OLIVARES VALDIVIESO.
D RUFINO FUENTES MORENO
D MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ CASTAÑO
D JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
D JOSÉ MARTÍNEZ DE LA TORRE-
D JUAN JOSÉ PÉREZ PÉREZ
D. ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
D. JOSÉ TENGO MORENO
D^a DOLORES NAVARRO IBÁÑEZ.-